Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ZURY YULIETH VILLAMARIN GRACIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.556.625	CONTRATO No.	476-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	MARZO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ICONONZO - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	En lo que concierne al acompañamiento a la población, se realizó atención presencial a 52 sujetos en reincorporación asignados para el presente mes del municipio de Icononzo, cuyas atenciones se centraron en terminar de formular su plan de reincorporación individual a través de la selección de acciones, con su respectiva firma de 46 planes teniendo en cuenta cada caso particular con los debidos enfoques transversales y así mismo, con los 6 participantes se continuó con la selección de acciones pues su plan aún se encuentra en los tiempos para la seguir desarrollando la formulación del plan de reincorporación individual.
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	En lo que concierne a este objeto contractual y por cuestiones operativas se continua con la espera de los lineamientos para proceder con el apoyo que se requiera de los planes colectivos de reincorporación de la población asignada en el municipio de Icononzo. Sin embargo, en el ejercicio realizado durante el mes de marzo, se mostraron diferentes aclaraciones a los sujetos en reincorporación con relación a la resolución en lo que concierne a los planes colectivos.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el mes de marzo, se llevaron a cabo coordinaciones con diversos actores del municipio como el presidente de la JAC de la vereda la Fila y la biblioteca municipal, con el fin de tener una mejor atención de las personas en proceso de reincorporación del municipio de Icononzo. Por otro lado, se proyecta en los próximos meses tener acercamientos con otros actores institucionales claves para garantizar una oferta adecuada en el marco del Programa de Reincorporación Integral PRI.
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Para el mes de marzo se brindó atención a los sujetos de reincorporación del municipio de Icononzo. Esto permitió avanzar y culminar la selección de acciones y la firma de 46 planes de reincorporación individual, proporcionado aclaraciones y explicaciones sobre las cuatro líneas estratégicas que se desarrollarán más adelante.
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	En el marco de la reincorporación económica y para aquellos sujetos que tienen su proyecto productivo individual, durante el mes de marzo se realizó 4 seguimientos y el compromiso de cargue de soportes de los siguientes ISPPI ubicados en el municipio de Icononzo PRE-PP-36413, PRE-PP-36828, PRE-PP-37634 y PRE-PP-37635
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Durante el mes de marzo y por instrucciones de la orientadora social, se realizó la verificación de la asistencia con su respectivo código de 52 sujetos en reincorporación del municipio de Icononzo; así mismo en la plataforma SIRR, se le dio prioridad a revisar y cerrar caracterizaciones de los planes de reincorporación individual de la población asignada y, por último, por petición de nivel central se rectificó el reporte de integrantes Valor Adicional SEA Marzo
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	En lo que respecta a este ítem, en el mes de marzo se participó en diferentes reuniones que dieron lugar a recibir orientaciones, aclaraciones, planeación y lineamientos de los planes de reincorporación individual, como lo fueron reuniones con el equipo de facilitadores que tienen población asignada del municipio de Icononzo y la orientadora social; reuniones con profesionales de nivel central para tener más claridades en lo que concierne a la operatividad del PRI; entre otros.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Para el mes de marzo, se realizó la debida de verificación de los desembolsos económicos de los sujetos en reincorporación a través del archivo consulta, teniendo una constante comunicación con la población para verificar que el desembolso de la asignación mensual, se efectuara y por ende no se reportaron novedades o irregularidades con respecto a los desembolsos.
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de marzo se participó en las siguientes reuniones Marzo 3: Participación en la reunión equipo de Icononzo teniendo como objetivo principal, asignación de roles y cuestiones operativas que permitan una efectiva atención en el territorio Marzo 4: Se participó en la reunión con todos los facilitadores del GT Tolima y profesionales de Nivel Central para dar orientaciones y aclaraciones del PRI Marzo 10 y 17: Reunión con todos los facilitadores y la orientadora misional para recibir lineamientos e instrucciones Marzo 25: Se partició en las jornadas de capacitación de proceso AUTO SAR AI 067 de 2021

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ZURY YULIETH VILLAMARIN GRACIA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.110.556.625	CONTRATO No.	476-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	MARZO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ICONONZO - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	En lo que concierte a este objeto contractual, en marzo, se recopiló información documental correspondiente a 46 planes de reincorporación individual con su respectiva firma. Por otro lado, se hace entrega al técnico digitador de las planillas de asistencias que se realizaron de manera física a la población que hace parte del municipio de Icononzo con su respectivo FUID y finalmente se entrega 4 seguimientos de proyectos productivos. Todo esto se le entregó a la profesional de gestión documental y al técnico digitador.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato

Zury Yulieth Villamarin Gracia
Firmado digitalmente por Zury Yulieth Villamarin Gracia

ZURY YULIETH VILLAMARIN GRACIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
Fecha: 2025.04.01 13:02:17 -05'00'

NOMBRE(S): DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co